Derecho penal

**¿Qué es el Derecho penal?**

Se entiende por derecho penal a la rama del Derecho que se encarga de normar y concebir las capacidades punitivas, es decir, de castigo, que se reserva el Estado para aquellos que violentan las normas de convivencia o de conducta, siempre a partir de un principio de proporcionalidad y de imparcialidad

El derecho penal comprende la creación y el estudio de las leyes penales, aquellas que contemplan justamente lo que es y lo que no es un delito, así como el acompañamiento y orientación de las decisiones judiciales en la materia. Pero no sólo eso, sino que también de los mecanismos con los que la sociedad se protege a sí misma y la filosofía que existe detrás del castigo y/o la reclusión.

Esta rama jurídica pertenece al Derecho positivo, o sea, al contemplado en ordenanzas, códigos y leyes escritas y adscritas por las personas. Los asuntos penales tienen que ver con la decisión de alejar por un tiempo a un individuo del resto de la sociedad, al considerarlo peligroso o incapaz de ajustarse a las reglas, o de brindarle un marco de rehabilitación para que lo haga.

**Características del derecho penal:**

* **La presunción de inocencia.** Este principio dicta que todo ciudadano ha de ser considerado inocente hasta que se tengan las pruebas y deducciones necesarias para demostrar fehacientemente su culpabilidad. Todos somos inocentes hasta que se demuestre lo contrario.
* **La igualdad ante la ley**. Este principio es clave para el Estado de derecho, y significa que todo ciudadano debe responder en iguales términos ante la ley, lo cual equivale a decir que todos los crímenes de todos los ciudadanos, sin importar su clase, religión, sexo, etc., deben ser juzgados con el mismo baremo y castigados igual
* **La proporcionalidad del castigo**. Este principio establece que el castigo impartido por el Estado ha de ser proporcional al crimen cometido, de manera que crímenes más graves reciban una sanción más grande que los crímenes menores.
* **La legalidad del derecho**. Este principio establece que las acciones del Estado en la sanción de los delitos cometidos no pueden ser a su vez crímenes, es decir, que el castigo impartido no puede constituir a su vez una violación de la ley.

**Elementos del derecho penal**

* **Un delincuente.** A quien se acusa de haber quebrantado la ley y quien ha sido apresado por ello.
* **Un delito.** Una ruptura concreta de la ley atribuible a un delincuente y del cual haya pruebas, evidencias y versiones.
* **Una pena.** Un castigo o sanción proporcional a la gravedad del delito cometido e impartido por las fuerzas mismas del Estado.
* **Un juez.** Un ciudadano experto en leyes que supervisa el funcionamiento del juicio y dictamina finalmente la decisión tomada tras oír a las partes.

**Ejemplos del derecho penal:**

* Una mujer pierde el control de su coche y choca con un coche que cruzaba de forma correcta en una glorieta. En este caso, el derecho penal deberá crear las vías legales necesarias para juzgar y condenar a la conductora de forma proporcional al crimen que cometió.
* Un inmigrante con procedencia de un país asiático es golpeado por un joven local, el inmigrante para defenderse hiere al ciudadano local. En este caso el derecho penal tiene que ser aplicado teniendo en cuenta todos y cada uno de los hechos ocurridos, garantizando igualdad ante la ley para ambos sujetos.